

ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/012

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G-2023/09		
Título: <i>Título: Ayudas para la acreditación, estructura, mejora y apoyo a los centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar Tecnologías avanzadas) de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (Xunta de Galicia) Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Circuitos de alimentación y mecanismos del cáncer.</i>		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
OBJETO DEL CONTRATO: <i>colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica. Investigador/a en formación para hacer una tesis de doctorado</i>		
LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología <i>Lunes a viernes de 09:30 a 14:00 h y de 15:00 a 17:30 h (35 h)</i>		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL (ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) ¹		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> (Requiere matrícula programa doctorado SUG)		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA:	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/> Duración determinada: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2027
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.516,67 € brutos/mes <small>(El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades, incluyéndose en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)</small>		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (proyecto MUS 01022)		

REQUISITOS

TITULACIÓN: <i>aquellas titulaciones que dan acceso a los programas de doctorado. Estar matriculado/a en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) en un programa de doctorado</i>
REQUISITOS: <i>los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deber tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes</i>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: <i>Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/), a través del Registro electrónico. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria</i>
PLAZO: <i>5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.</i>

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):	
Titulares:	Suplentes:
<i>Presidente: Jaime Rodríguez González (director CICA/CAT-UN)</i>	<i>Presidente: Luis Varela Fernández (invest. CICA pyc_pdi)</i>
<i>Vocal: M^a Elena Rguez. García-Rendueles (invest. CICA pyc_pdi)</i>	<i>Vocal: Elena Pazos Chantrero (invest. CICA/PC-DR)</i>
<i>Secretaria: M^a Isabel González Siso (subdirectora CICA/CAT-UN)</i>	<i>Secretario: Daniel Torrecilla Cillero (técnico CICA pyc_pro)</i>
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: <i>Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC</i>	

¹ Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==	Asinado	23/01/2025 20:01:57
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad de A Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RGPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el art. 5 de la Ley de Protección de Datos. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad mencionada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 23 de enero de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	23/01/2025 20:01:57
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El "CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología" de la UDC fue acreditado en 2024 como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG), incorporándose a la Red CIGUS de la Xunta de Galicia como centro de investigación de excelencia.

El CICA cuenta actualmente con 30 grupos de investigación afiliados y se centra en tres áreas temáticas estratégicas: Biomedicina (BMed); Alimentación, Contaminación y Salud (ACeS); y Nanociencia y Materiales Avanzados (NeMA).

La acreditación y pertenencia del centro a la Red CIGUS de Galicia requerirá tareas específicas de apoyo y seguimiento, así como de posicionamiento futuro, en las que el CICA buscará la continuidad de su excelencia científica y singularidad dentro del espacio de investigación gallego.

La creciente competitividad y la constante evolución en el ámbito de la investigación exigen una apuesta decidida por el desarrollo y la captación de nuevos talentos. En este contexto, el CICA ha identificado la necesidad de fortalecer y diversificar sus capacidades de investigación a través de la creación de nuevos grupos de investigación en tres áreas estratégicas. Estos grupos no sólo aportarán un nuevo enfoque a nuestros proyectos existentes, sino que también abrirán nuevas líneas de investigación cruciales para el avance del conocimiento en nuestra institución.

La convocatoria de tres contratos predoctorales –uno por cada área estratégica del CICA– representa una valiosa oportunidad para atraer nuevos talentos con habilidades y conocimientos innovadores. Al ofrecer la posibilidad de trabajar bajo la supervisión de personal investigador de nuevo ingreso y captación de talento (Ramón y Cajal, Beatriz Galindo) que se ha incorporado recientemente al CICA, estos contratos permitirán a los/las jóvenes investigadores/as predoctorales no sólo desarrollar sus proyectos de investigación, sino también adquirir las competencias necesarias para convertirse en doctores/as de calidad en sus respectivos campos.

Además, la implementación de esta convocatoria se enmarca en una estrategia más amplia del CICA para promover la excelencia y la competitividad en la investigación. Con esta iniciativa buscamos no sólo fortalecer la capacidad de investigación del centro, sino también contribuir a la formación de la próxima generación de científicos/as y académicos/as.

En resumen, la creación de esta convocatoria de contratos predoctorales es un paso fundamental para consolidar nuestras áreas de investigación y desarrollar un entorno que fomente la innovación, la colaboración y el intercambio de ideas. Estamos seguros de que estos esfuerzos atraerán al mejor talento y mejorarán la calidad de la investigación que se realiza en el centro, garantizando su relevancia y sostenibilidad a largo plazo.

Esta contratación se financia a través de las "Ayudas para la acreditación, estructuración, mejora y sostenimiento de centros de investigación del Sistema Universitario Gallego, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2021-2027".

a) Tareas:

La persona contratada se incorporará al grupo FeMca ("Circuitos del Hambre y Mecanismos del Cáncer") del CICA, concretamente con la investigadora principal Dra. M^a Elena Rodríguez García-Rendueles, donde realizará los experimentos necesarios para la evolución del proyecto de investigación.

Las tareas de investigación que desenvolverá la persona contratada serán principalmente técnicas y experimentos de biología molecular y celular dirigidos a la biomedicina relacionadas con el programa de doctorado en Biología Molecular y Celular. En concreto:

- Utilización de técnicas de biología celular y molecular.
 - Mantenimiento y gestión de cultivos primarios y líneas celulares. Preparación de medios de cultivo, mantenimiento del stock celular en nitrógeno líquido.
 - Realización de ensayos de crecimiento y viabilidad celular, así como ensayos de migración e invasión celular. Lo que implicará el uso de diferentes inhibidores y fármacos.
 - Extracción de ADN, ARN y proteínas.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaci3ns Cientificas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	23/01/2025 20:01:57
Observaci3ns		Páxina	3/4
Url De Verificaci3n	https://sede.udc.gal/services/validation/E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Utilización de técnicas de clonación, mutagénesis, transfección/infección y transformación bacteriana. Técnicas de silenciamiento genético (ARNsi, ARNsh, CRISPR...) o sobre-expresión.
- Tinción de muestras mediante IHC e inmunofluorescencia. Uso del microscopio.
- Utilización de técnicas moleculares como PCR, RT-PCR, Real-time PCR, electroforesis o western blot.
- Experimentación *in vivo*: realización de cultivos primarios de ratón; genoinjertos.

b) Criterios y valoración de méritos (valoración sobre 100 puntos): ²

El *currículum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Grado o licenciatura en ciencias experimentales. Se valorarán especialmente las titulaciones en Biología y Biotecnología	Ciencias de la vida: 5 puntos	10 puntos
		Biología o Biotecnología: 10 puntos	
2. Formación	2.1. Expediente de grado	Conversión de la nota del expediente en puntos (<i>en el caso de candidaturas internacionales se hará la equivalencia correspondiente</i>)	10 puntos
	2.2. Expediente de máster	Conversión de la nota del expediente en puntos/2 (<i>en el caso de candidaturas internacionales se hará la equivalencia correspondiente</i>)	5 puntos
3. Experiencia	3.1. Experiencia en técnicas de biología molecular o celular: extracción de ácidos nucleicos, extracción de proteínas, electroforesis, western blot, PCR, PCR en tiempo real, ELISA, microscopía, amplificación y purificación de plásmidos, técnicas de transfección/infección	1 punto/técnica	10 puntos
	3.2. Conocimiento y manejo de técnicas de cultivo celular	2 puntos/trimestre	10 puntos
	3.3. Conocimiento de ofimática y análisis de datos	2 puntos/trimestre	5 puntos
	3.4. Experiencia en ensayos <i>in vivo</i>	2 puntos/trimestre	10 puntos
	3.5. Obtención de ayudas o premios relacionados con la investigación	2 puntos/ayuda o premio	10 puntos
	3.6. Estancias/experiencias/contratos en laboratorios de investigación de más de 6 meses	3 puntos/estancia, experiencia o contrato	
4. Idiomas	4.1. Nivel de inglés acreditado	B2 = 2 puntos C1 = 3,5 puntos C2 = 5 puntos	5 puntos
5. Entrevista personal	5.1. Realización de entrevista en el caso de haber una diferencia inferior a 15 puntos respecto a la candidatura de mayor puntuación		25 puntos

Lista de espera: en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera con las candidaturas que alcancen una puntuación mínima de 35 puntos.

² NOTAS:

- *Presentar el currículum vitae en el mismo orden y con idénticos apartados que la tabla de criterios del apartado b. Los CV presentados en formato distinto al indicado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como su duración.*
- *En la formación es imprescindible indicar el número de horas (en caso de no indicarse no se valorará).*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es necesario aportar documentos acreditativos de todos los méritos alegados en el CV en un único documento pdf (los méritos no justificados documentalmente podrán no ser valorados).*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

Código Seguro De Verificación	E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	23/01/2025 20:01:57
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/E60Ef2Vni7p0tv5TW5SPpA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

